RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 938-2023-GM/MDM

Camisea, 02 de octubre de 2023.

VISTOS:

El Informe N° 5497-2023-MDM/OAF/OA-TRV, de 25 de setiembre del 2023, emitido por el Lic. Teodor Rimache Velasque, en su condición de jefe de la Oficina de Abastecimiento, la propuesta de la Décimo Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC, Versión 13 de la Municipalidad Distrital de Megantoni, el Anexo N° 06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 13-2023-MDM, la Resolución de Gerencia Municipal N° 044-2023-GM/MDM de fecha 13 de febrero de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, la Resolución de Gerencia Municipal N° 080-2023-GM/MDM de fecha 09 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, la Resolución de Gerencia Municipal N° 107-2023-GM/MDM de fecha 23 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, la Resolución de Gerencia Municipal N° 115-2023-GM/MDM de fecha 29 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, la Resolución de Gerencia Municipal N° 246-2023-GM/MDM de fecha 21 de abril de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, la Resolución de Gerencia Municipal N° 309-2023-GM/MDM de fecha 12 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, la Resolución de Gerencia Municipal N° 441-2023-GM/MDM de fecha 31 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, la Resolución de Gerencia Municipal N° 649-2023-GM/MDM de fecha 12 de julio de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, la Resolución de Gerencia Municipal N° 825-2023-GM/MDM de fecha 04 agosto del 2013, emitido por la Gerencia Municipal, la Resolución de Gerencia Municipal N° 854-2023-GM/MDM de fecha 17 agosto del 2013, emitido por la Gerencia Municipal, la Resolución de Gerencia Municipal N° 899-2023-GM/MDM de fecha 08 de setiembre del 2013, la Resolución de Gerencia Municipal N° 921-2023-GM/MDM de fecha 21 de setiembre del 2013, el Memorándum N° 2195-2023-OGPP-MDM/LC-LHEV de fecha 26 de setiembre del 2023, emitido por la Oficina General Planificación y Presupuesto, el Informe N° 01457-2023-OGAJ-RZC-MDM/LC, de 30 de setiembre de 2023, emitido por el Abg. Roger M. Zuloaga Ccorimanya, en su condición de Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Megantoni, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el articulo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que emanan de voluntad popular, con personería jurídica de Derecho Público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración;

Que, a mérito de lo previsto en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, se dispone pertinentemente que cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades, los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, plan que debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la Entidad;

Que, concurre pertinentemente lo previsto en los numerales 6.2 y 6.4 correspondientes al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, al precisar que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir procedimientos de selección y ulteriores contrataciones, siendo requisito para la convocatoria de éstas el que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, con las excepciones para el caso de la programación de necesidades para el ejercicio 2023; extremo que se condice con lo previsto en el artículo 25° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras; bajo dichos

criterios se verifica la suscripción del formato OSCE para el registro de la primera modificación del PAC 2023, con el respectivo anexo que avala la inclusión de treinta y nueve (39) procedimientos de selección;

Que, el numeral VI de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones y modificatorias, señala pertinentemente que el PAC constituye un elemento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad; del mismo modo, establece en el índice 6.2 que el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocadas en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento; y, en lo que respecta a la modificación, señala en el segundo párrafo del numeral 7.6.2 que, en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, con la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, el cual se evidencia en el anexo PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES; respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, el numeral 7.5.3 prescribe lo siguiente: es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere;

Respecto a la aprobación, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones, señala que el titular de la Entidad ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras; extremo que concuerda con lo previsto en el artículo 6 del Reglamento, cuyo índice 6.2 prescribe que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, extremo corroborado por lo establecido en el índice 7.6.2 de la Directiva del Plan de Contrataciones, el cual reitera que toda modificación del PAC debe ser aprobado mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, además que el registro y publicación del PAC en el SEACE es responsabilidad del OEC, por medio de los usuarios autorizados;

Que, la Resolución de Gerencia Municipal N° 044-2023-GM/MDM de 13 de febrero de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2023, Versión 01 de la Municipalidad Distrital de Megantoni;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 080-2023-GM/MDM de fecha 09 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, Versión 02 de la Municipalidad Distrital de Megantoni para el año 2023;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 107-2023-GM/MDM de fecha 23 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, Versión 03 de la Municipalidad Distrital de Megantoni para el año 2023;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 115-2023-GM/MDM de fecha 29 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, Versión 04 de la Municipalidad Distrital de Megantoni para el año 2023;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 246-2023-GM/MDM de fecha 21 de abril de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, se aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, Versión 05 de la Municipalidad Distrital de Megantoni para el año 2023;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 309-2023-GM/MDM de fecha 12 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, se aprueba la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, Versión 06 de la Municipalidad Distrital de Megantoni para el año 2023;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 441-2023-GM/MDM de fecha 31 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, se aprueba la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, Versión 07 de la Municipalidad Distrital de Megantoni para el año 2023;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 649-2023-GM/MDM de fecha 12 de julio de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, se aprueba la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, Versión 08 de la Municipalidad Distrital de Megantoni para el año 2023;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 825-2023-GM/MDM de fecha 04 agosto del 2013, emitido por la Gerencia Municipal, se aprueba la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, Versión 09 de la Municipalidad Distrital de Megantoni para el año 2023;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 854-2023-GM/MDM de fecha 17 agosto del 2013, emitido por la Gerencia Municipal, se aprueba la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, Versión 10 de la Municipalidad Distrital de Megantoni para el año 2023;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 899-2023-GM/MDM de fecha 08 de setiembre del 2013, se aprueba la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado (versión 11) de la Municipalidad Distrital de Megantoni para el año 2023;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 921-2023-GM/MDM de fecha 21 de setiembre del 2013, se aprueba la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado (versión 12) de la Municipalidad Distrital de Megantoni para el año 2023;

Que, mediante Informe N° 5497-2023-MDM/OAF/OA-TRV, de 25 de setiembre del 2023, emitido por el Lic. Teodor Rimache Velasque, en su condición de jefe de la Oficina de Abastecimiento, remite la propuesta de la Décimo Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC, Versión 13 de la Municipalidad Distrital de Megantoni, solicitando a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, verificación del sustento presupuestal, con la inclusión de dieciocho (18) procedimientos de selección, acorde a su cuadro adjunto;

Que, mediante la propuesta de la Décimo Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC, Versión 13 de la Municipalidad Distrital de Megantoni, se encuentra incorporada en el Anexo del formato DETALLADO, comprendiendo la inclusión de dieciocho (18) procedimientos de selección;

Que, el Anexo N° 06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 13-2023-MDM, de folios 58 al 64, comprendiendo los requerimientos propuestos las diferentes Gerencias, en calidad de áreas usuarias;

Que, mediante el Memorándum N° 2195-2023-OGPP-MDM/LC-LHEV de fecha 26 de setiembre del 2023, la Oficina General Planificación y Presupuesto, remite el sustento presupuestal contenido en el Informe N° 1811-2023-OP-OGPP-MDM/LC-YDP, garantizando la existencia de recursos presupuestales y financieros en la fuente de financiamiento 5 –"Recursos Determinados", para la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado (versión 13) de la Municipalidad Distrital de Megantoni para el año 2023;

Que, mediante el Informe N° 01457-2023-OGAJ-RZC-MDM/LC, de 30 de setiembre de 2023, emitido por el Abg. Roger M. Zuloaga Ccorimanya, en su condición de Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Megantoni, concluye que se cuenta con los documentos

sustentatorios e informe del Órgano Encargado de las Contrataciones para la décimo segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023, Versión 13 de la Municipalidad Distrital de Megantoni, con la inclusión de dieciocho (18) procedimientos de selección, acorde a su anexo 1, contenido en el Informe N° 5497-2023-MDM/OAF/OA-TRV de fecha 25 de setiembre del 2023;

ESTANDO, lo precedentemente expuesto, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la designación del Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 150-2023-MDM/I.C, y habiéndose delegado las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 227-2023-A-MDM/I.C, la cual se precisa en el numeral 24 *"Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones, previo a los informes de las áreas respectivas y bajo la regulación de la Directiva específica"*, y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la Décimo Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (Versión 13), con la inclusión de Dieciocho (18) Procedimientos de Selección, acorde su anexo 1, contenido en el Informe N° 5497-2023-MDM/OAF/OA-TRV de fecha 25 de setiembre del 2023, Procedimientos de Selección en el PAC 2023, según el siguiente detalle:

N°	TIPO	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	FTE FTO	VALOR ESTIMADO	MES PREVISTO
669	Bien	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE MADERAS PARA EL PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO DEL HOSPEDAJE COMUNAL DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TIMPIA, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	Adjudicacion Simplificada	Recursos Determinados-18	S/ 40,000.00	Setiembre
670	Bien	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PLANCHAS Y CUMBRERA DE ACERO ALUZINC PARA EL PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO DEL HOSPEDAJE COMUNAL DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TIMPIA, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	Adjudicacion Simplificada	Recursos Determinados-18	S/ 71,830.00	Setiembre
671	Bien	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MEDICOS PARA EL PROYECTO:MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA , DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	Adjudicacion Simplificada	Recursos Determinados-18	S/ 69,849.79	Setiembre
672	Bien	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL AREA DE GINECOLOGIA PARA EL PROYECTO:MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA , DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	Adjudicacion Simplificada	Recursos Determinados-18	S/ 287,387.00	Setiembre
673	Bien	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO CORRUGADO PARA EL PROYECTO:CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION COMUNAL EN EL BARRIO AVIACION DE LA CCNN DE KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	Subasta Inversa Electronica	Recursos Determinados-18	S/ 182,204.00	Setiembre
674	Bien	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA EL PROYECTO:CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION COMUNAL EN EL BARRIO AVIACION DE LA CCNN DE KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	Subasta Inversa Electronica	Recursos Determinados-18	S/ 273,000.00	Setiembre

675	Bien	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE HORMIGON PARA EL PROYECTO CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION COMUNAL EN EL BARRIO AVIACION DE LA C.C.N.N DE KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	Subasta Inversa Electronica	Recursos Determinados-18	S/ 102,025.00	Setiembre
676	Bien	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE LADRILLO DE ARCILLA PARA EL PROYECTO CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION COMUNAL EN EL BARRIO AVIACION DE LA C.C.N.N DE KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	Adjudicacion Simplificada	Recursos Determinados-18	S/ 74,076.90	Setiembre
677	Bien	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PORTLANAYO PARA EL PROYECTO CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION COMUNAL EN EL BARRIO AVIACION DE LA C.C.N.N DE KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	Convenio Marco	Recursos Determinados-18	S/ 54,144.00	Setiembre
678	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA PARA TECHO PARA EL PROYECTO CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION COMUNAL EN EL BARRIO AVIACION DE LA C.C.N.N DE KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	Adjudicacion Simplificada	Recursos Determinados-18	S/ 340,000.00	Setiembre
679	Bien	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PLANCHA DE ACERO CON ALUZINC PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO PERIODICO DEL HOSPEDAJE COMUNAL DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TIMPIA, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	Adjudicacion Simplificada	Recursos Determinados-18	S/ 71,850.00	Setiembre
680	Bien	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP 42.50 KG PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES AMAZONICOS EN LA C.C.N.N DE SENSAY MIARIA DEL DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION-CUSCO	Subasta Inversa Electronica	Recursos Determinados-18	S/ 55,000.00	Setiembre
681	Bien	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE GASOHOL REGULAR PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES AMAZONICOS EN LA C.C.N.N DE LANGOSHIARI DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	Subasta Inversa Electronica	Recursos Determinados-18	S/ 85,436.94	Setiembre
682	Bien	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE POSTE POLIESTER REFORZADO EN FIBRA DE VIDRIO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL CULTIVO DE MAIZ AMARILLO DURO EN LA C.C.N.N DE SENSAY MIARIA, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	Adjudicacion Simplificada	Recursos Determinados-18	S/ 48,000.00	Setiembre
683	Bien	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS C.C.N.N DE TIMPIA, ALTO TIMPIA Y SEGATIATO DEL DISTRITO DE MEGANTONI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO	Adjudicacion Simplificada	Recursos Determinados-18	S/ 114,893.90	Setiembre

684	Bien	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CABLES SOLARES, ACCESORIOS DE SUJECION Y TRASNFORMADORES PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LA CCNN DE PAMENCHARONI, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	Adjudicacion Simplificada	Recursos Determinados-18	S/ 44,980.80	Setiembre
685	Bien	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE TABLEROS PARA CORRIENTE CONTINUA Y CORRIENTE ALTERNA PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LA CCNN DE PAMENCHARONI, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	Adjudicacion Simplificada	Recursos Determinados-18	S/ 61,460.00	Setiembre
686	Bien	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE SOPORTE DE PANELES SOLARES PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LA CCNN DE PAMENCHARONI, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	Adjudicacion Simplificada	Recursos Determinados-18	S/ 166,189.19	Setiembre

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la OEC el registro y publicación respectiva de la modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC (Versión 13), una vez emitido el Acto Resolutivo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina General de Administración disponga el cumplimiento de lo previsto en la Directiva Nº 005-2021-EF-54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", ANEXANDO LOS INFORMES REMITIDOS POR LAS ÁREAS USUARIAS, APROBANDO EL CMN EN LA OPORTUNIDAD RESPECTIVA Y CON OBSERVANCIA ESTRICTA DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, actuados que deberá anexarlos al informe con la propuesta modificatoria.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina general de Administración que, en su oportunidad, cumpla con la integración de los procesos de selección en el Cuadro Multianual de Necesidades, bajo su estricta responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Administración observe el cumplimiento de lo previsto en el numeral 7.5.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones y modificatorias.

ARTICULO SEXTO. - DISPONER, la publicación de la Décimo Segunda Modificación y Versión 13° del PAC, en la plataforma del SEACE, plataforma institucional y su disposición al público, previo pago de la tasa respectiva.

ARTÍCULO SEPTIMO. - ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Megantoni (www.munimegantoni.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE.

C.C.
OGA
OGPP
Pag. Web
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
ING. WILBER LAPA BERROCAL
GERENTE MUNICIPAL
DNI. 09757863